

Señores

**Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de SEIMALSA
Servicios e Importaciones Alvarado S.A.
Ciudad.**

En calidad de Comisario de SEIMALSA para el año 1998, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social de la ley de Compañías y de la resolución # 90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañías en Mayo de 1990, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24 de Julio del mismo año.

He procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico y administrativo, así como de sus Balance General y Estado de Resultado, registros contables, etc. a Diciembre 31 de 1998 con la siguiente opinión.

Los de Contabilidad se llevan de acuerdo a Disposiciones Legales y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La conservación y custodia de los bienes de la empresa son los adecuados.

Si existe control interno en la empresa, pero como esta en expansión es necesario reforzarlo, especialmente en el área de Ventas y Facturación para verificar que los precios y los descuentos sean los correctos.

Los Estados Financieros se encuentran respaldados por sus anexos, en este año se ha procedido a la elaboración de los comentarios al Balance General y Estado de Resultado que van a servir de complemento para la Información Financiera.

Si comparamos en forma general el Balance General:

El Activo Corriente incrementado en S/. 7.308.308.622

El Activo Fijo incrementado en S/. 372.344.652

El Activo Diferido incrementado en S/. 201.212.545

El Pasivo Corriente incrementado en S/. 7.881.415.261

El Pasivo a Largo Plazo disminuido en S/. 183.720.800

El Capital incrementado en S/. 45.000.000

"PARA DIGITALIZAR"

Las Ventas se han incrementado en un 30 % con relación al año anterior, en S/. 3.031.718.775.

Las Utilidades fueron este año superior en S/. 113.286.160.

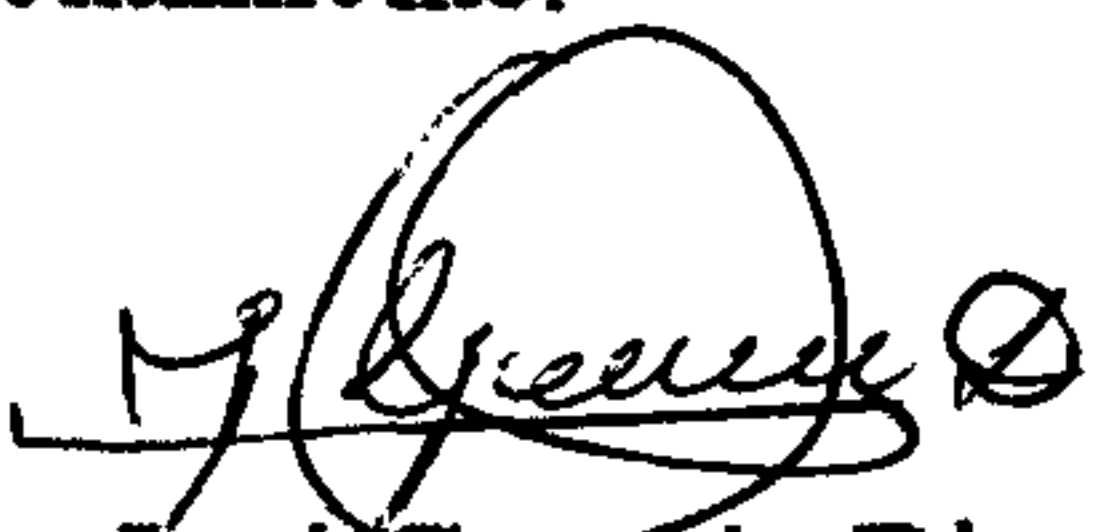
También se han analizados algunos índices financieros:

Liquidez = 0.957

Rendimientos de los Activos = 1.3

Durante el trabajo realizado he recibido la ayuda necesaria por parte del personal de la Empresa, por lo tanto no me queda más que agradecer por su colaboración.

Atentamente.


Ing. José Guzmán Díaz
Comisario



6661
22 de Dic. 1999